

tra Francisco Martín por el delito de estupro en perjuicio de Juana Pascuala, a pedimento de la madre de la ofendida, Dionisia Toribia. Declararon varios testigos indios y se nombró a Pedro Montes de Oca, curador del inculpado; finalmente, con el parecer del Fiscal y Real Audiencia se condenó al acusado a 4 años de servicios públicos en la ciudad de México.

Exp. 20, f. 296-351.

1790 (15 de abril).—Con esta fecha se mandó a José Mariano de la Peza y Casas encargado de justicia de Apam, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, que averigüe los hechos correspondientes a la denuncia que hizo José Manuel Vallarta por los indios Tomás Antonio y Juan Antonio (del pueblo de Otumba) en contra de Miguel Yáñez, propietario de la hacienda de La Laguna, a quien acusan de malos tratamientos. Hecha la averiguación se vió que eran infundadas las quejas en contra de Yáñez, por lo que no se siguió la causa.

Exp. 21, f. 352-358.

1801 (12 de diciembre).—Con esta fecha el subdelegado de San Juan Teotihuacán, Lucas Francisco Javeau Bani, abrió la averiguación contra Paulino de Labastida por los delitos de raptó y estupro en perjuicio de María Bravo, hija del querellante Francisco Bravo. Después de varias diligencias, el querellante se desistió de la su acción y otorgó perdón judicial al acusado, por lo que se le concedió el indulto, quedando en libertad. Entre otros testigos se presentaron a declarar, Francisco Fernández, Juan Rebelo, José Mariano García, María Josefa Martínez, María Rodríguez Pineda y María Gertrudis Josefa. Felipe de Labastida actuó como defensor del inculpado y la causa la terminó el Lic. Manuel José Gutiérrez de Navamuel.

Exp. 22, f. 359-552.

T. 11.

1781 (29 de agosto).—Causa criminal seguida ante la Real Audiencia de México contra el Alcalde Mayor de San Juan Teotihuacán, Tomás de Velasco, por abuso de autoridad en perjuicio de Francisco Ramón de Ojeda. Hecha la averiguación se condenó al acusado a pagar una multa de \$150.00 para reparar el daño. José Toraya representó al ofendido y Mariano Pérez de Tagle al acusado. Se mencionan los oidores Villaurrutia, Madrid, Gamboa, Azedo, Luyando y Huidobro.

Exp. 1, f. 1-20.

1781 (8 de junio).—Causa criminal seguida en Otumba contra el indio Pedro Pablo por injurias en perjuicio del indio Pedro Martín. Se ordenó proceder contra el inculpado y contra el amo de éste, Antonio de Miranda.

Exp. 2, f. 21-27.

1781 (15 de enero).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Otumba, Pedro José de León, inicia la causa contra Juan Silverio por adulterio con su mujer Bárbara Javiera. Representó al ofendido Manuel María de Arellano. Está incompleto el expediente.

Exp. 3, f. 27-32.

1790 (30 de septiembre).—Con esta fecha se abre en Otumba la causa formada a petición de la india Inés Vicenta, por medio de su representante José Manuel Vallarta, contra el Alcalde Mayor de Otumba Tomás Antonio Ruiz, por excesos. Hecha la averiguación del caso se concluyó que no había lugar a lo pedido por la ofendida por no haber delito qué perseguir.

Exp. 4, f. 33-39.

1786 (15 de diciembre).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Otumba, Tomás Antonio Ruiz, inicia la causa

contra Matías de Blancas por golpes y difamación en perjuicio del indio Matías Antonio, representado por Manuel María de Arellano. Se hizo comparecer al español Pedro Carrasco y con lo actuado se dió cuenta a la parte del ofendido.

Exp. 5, f. 39-44.

1781 (24 de septiembre).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Otumba, Pedro José de León, inicia la causa contra Narcisa Gertrudis, Manuel y Joaquina, hermanos del ofendido Mateo Antonio Cortés, a quien no permiten entrar a su propia casa sin molestias graves. Hecha la averiguación y reconocida la casa de los hermanos se vió que el ofendido se había excedido en sus quejas.

Exp. 6, f. 45-53.

1834 (11 de abril).—Con esta fecha Andrés Saturnino se queja ante las autoridades de abusos que el cura José Reyes ha cometido en su perjuicio, así como en el de Tomás Quiroz. En el pueblo de San Juan Teotihuacán.

Exp. 7, f. 54-55.

1782 (14 de mayo).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Otumba, Pedro José de León, inicia la causa contra Matías Lozano por lesiones en perjuicio de Mariano José. El inculcado huyó a Veracruz.

Exp. 8, f. 55 bis-60.

1783 (6 de marzo).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Otumba, Pedro José de León, inicia la causa contra Jacinta Islas por golpes en perjuicio de Isidoro Josefa. Se oyó a las partes y a testigos indios y con lo actuado se dió cuenta al superior.

Exp. 9, f. 61-77.

1799 (6 de junio).—Causa seguida en Otumba a petición del indio gobernador Juan Félix Ramírez, quien acu-

sa al indio José Mariano de agravios. Juan María de Cervantes representó al querellante; Rafael de Artega fué Juez instructor y José Manuel Vallarta representó al acusado, como solicitador de indios. Se amonestó al acusado y se le previno que de reincidir se le enviaría a presidio.

Exp. 10, f. 78-122.

1792 (2 de mayo).—Con esta fecha Antonio Hernández, Alcalde Mayor de Otumba inicia la causa contra Mariano Antonio, indio, por el delito de robo de maíz en perjuicio de Juan Antonio Carrasco. Declararon entre todos Tomás González y Antonio Delgado. Comprobado el delito se aprehendió al acusado, quien poco después se fugó, quedando incompleta la causa.

Exp. 11, f. 123-131.

1805 (1º de Junio).—Con esta fecha el encargado de justicia de Calpulalpan, Otumba, Vicente Cisneros, inicia la causa contra José Arauz, mayordomo de la hacienda de Mayopa, por lesiones que infirió a José María San Felipe, hijo de la india Rosa María, a quien representa José Manuel Vallarta. Declaró el propietario de la hacienda, Manuel del Trago y Neyra, quien presentó la cuenta del peón que es de interés. Con el parecer del fiscal, se puso en libertad al ofendido a quien el mayordomo había hecho detener, y se dió cuenta a Vallarta para que usara de su derecho.

Exp. 12, f. 132-152.

1805 (11 de julio).—Causa que sigue en Otumba la india Rosa María contra Manuel del Trago y Neyra, dueño de la hacienda de Mazapa, por la prisión que sufre su hijo José María San Felipe, a quien se acusa de deudas (véase el expediente anterior). Instruye la causa Mariano Gómez de Aguado y representa a la quejosa José Manuel Vallarta. Finalmente se puso

en libertad al detenido después de que el fiscal Robledo repitió su parecer.

Exp. 13, f. 153-160.

1783 (2 de octubre).—Expediente formado por el Alcalde Mayor de Otumba, Tomás Antonio Ruiz, contra la República de dicho pueblo por inobediencia a su gobernador interino, Gregorio Ramírez, quien se queja de que el gobernador propietario, Bentura Antonio Ramírez, que se halla preso, ha insubordinado a los naturales. El Alcalde Mayor, por sentirse incapaz de imponer el orden, remite el asunto al virrey.

Exp. 14, f. 161-165.

1774 (5 de noviembre).—Expediente formado ante el Juzgado General de Naturales sobre que el cura de Otumba tiene preso, injustamente, al indio Juan Ignacio. Andrea Gertrudis nuera de éste, informa que la detención de su suegro se debe a que Tomás Antonio Sánchez, su esposo, denunció a Manuel Guarín y a María García de sostener amistad ilícita, y ésta, en venganza, acusó falsamente a Sánchez de haberle robado su virginidad; el cura trató de detenerlo, pero Sánchez se escapó, por lo que para hacerlo regresar detuvo a su padre, el dicho Juan Ignacio. Solicitada información, el alférez real Pedro José de León, Alcalde Mayor de Otumba, contesta al virrey que todo es cierto, pero que ya el cura concedió su libertad a Juan Ignacio.

Exp. 15, f. 166-169.

1785 (29 de agosto-12 de septiembre).—Queja presentada ante el virrey Conde de Gálvez por conducto del Juzgado General de Naturales, contra el Alcalde Mayor del pueblo de Otumba, Tomás Antonio Ruiz, por la india María de la Encarnación. Se queja de que habiendo sido golpeado un hijo suyo por Matías Espinosa con motivo de haber cortado unas tunas del rancho

de éste, se dirigió al dicho alcalde, el cual no hizo nada. El virrey pide informes al alcalde y éste contesta que les hizo a las partes un apercibimiento e impuso a Matías Espinosa el pago de un peso a María de la Encarnación en virtud de que los golpes no tuvieron consecuencia. El virrey ordena se archive el expediente.

Exp. 16, f. 170-172.

1770 (27 de junio-24 de julio).—Autos de la causa seguida ante el Juzgado General de Naturales contra los hermanos Manuel, Mariano y Vicente Roldán Partida, por lesiones y el daño que una mula de éstos causó a los bienes de la comunidad de San Salvador Cuauhtlancingo. Los acusa Alejandro Segundo, indio de dicho pueblo. El lugarteniente del partido de Otumba, Miguel de la Zerna, en virtud de la ausencia del Alcalde Mayor, Pedro José de León, se encarga de practicar la sumaria, conforme acuerdo del virrey marqués de Croix. Manuel Roldán declara que reconoce el daño que causó su mula, pero que los que golpearon a Alejandro Segundo quizá fueron sus hermanos Mariano y Vicente que viven en México; que además el dicho pretende robarse el aparejo que llevaba la mula. Alejandro Segundo, por medio del intérprete José Antonio Espinosa, negó esta acusación. El cirujano Antonio Ramírez dió fe de que las lesiones fueron tan leves que no necesitaron curación. De la Zerna informa al Virrey, y luego de pedir el actor que se detenga a los Roldanes de México, y ordena el virrey al relator que de cuenta, termina el expediente.

Exp. 17, f. 173-180.

1748 (28 de agosto-13 de septiembre).—Causa seguida ante el Juzgado General de Naturales, contra el Alcalde Mayor de Otumba, Gregorio Ruiz de Arce, y su mujer Ana Vázquez, por lesiones. Los acusan los indios

Juan Francisco y su mujer, Graciana María, de haberlas inferido a esta última. Dan fe de las heridas el escribano Miguel Agustín López de la Palma y el cirujano Francisco de la Vega, quien dice que no son de peligro y que ya están cicatrizando. Conforme dice el fiscal, el virrey Primer Conde de Revilla Gigedo ordena que el Alcalde Mayor de San Juan Teotihuacán, Narciso López de la Torre, por ser el justicia más cercano, averigüe extrajudicialmente la verdad de la acusación. Este informa que según la declaración de los testigos, Graciana María fué la que faltó al Alcalde Mayor, y que al ir a acometerla la esposa de éste, Graciana se rodó por una escalera; además se tachó a la lesionada de ser muy atrevida e irrespetuosa con todos. El virrey acuerda se tenga esto presente para cuando la actora vuelva a ocurrir.

Exp. 18, f. 181-185.

1783 (1° de octubre-16 de diciembre).—Causa seguida ante el Juzgado General de Naturales contra el gobernador interino de indios, del pueblo de Otumba, Gregorio Ramírez, por lesiones y agravios. Bartolomé Díaz Borrego, a nombre de Rosa María, presenta la acusación, según la cual Ramírez aprehendió injustamente a su hijo Vicente Ferrer, y a ella, por reclamarle, la golpeó brutalmente; se quejó al Alcalde Mayor y al cura, pero no le hicieron aprecio. El cirujano Antonio Ramírez dió fe de las lesiones sufridas por Rosa María expresando que ignoraba si la calentura que padecía era originada por los golpes o por otra enfermedad. Habiendo pedido informes el virrey Matías de Gálvez contestaron el cura, licenciado Juan de Dios Castro Tobio, y el alcalde Tomás Antonio Ruiz, que Vicente Ferrer injurió al gobernador y que luego la madre, Rosa María, lo acometió a golpes, por lo que al defenderse la lesionó; después de unos días el gobernador puso en libertad a Ferrer. Conforme dictamen del fiscal, se dió por concluida

la causa. El virrey acordó favorablemente una petición del fiscal en el sentido de que se le excusase, en lo de adelante, conocer de las causas y negocios de poca importancia estimándose suficiente la consulta que se hacía al Asesor General, ya que su atención era requerida por asuntos urgentes de gobierno.

Exp. 19, f. 186-196.

1787 1º de agosto-13 de octubre).—Causa seguida ante el Juzgado General de Naturales contra el cura del pueblo de San Esteban Ajapusco, jurisdicción de Otumba, por robo y lesiones. Manuel María de Arellano por Francisco Jurado, lo acusa de que con el pretexto de que una hija de éste, Juan Gertrudis, sostenía ilícita amistad con José Mariano Espinosa, se arrojó el cura acompañado de seis hombres sobre su casa y le robó dinero y otras cosas y golpeó a la muchacha cruelmente. El virrey ordena al Alcalde Mayor de Otumba, Tomás Antonio Ruiz que averigüe la verdad. Las declaraciones de los testigos confirman la acusación. José Crisóstomo Sánchez, a quien entregó el cura los valores que sacó de la casa de Francisco Ignacio, declara que el tabaco lo llevó al estanquero de Otumba y las demás cosas las entregó a sus dueños. José Mariano Espinosa dice que el cura se llevó también una yegua y otras cosas de él, y pide que le sean devueltas. Remitidos los autos al virrey, conforme al dictamen del fiscal de Real Hacienda encargado de la protectoría general de los naturales, se hace saber al solicitador Arellano el estado de la causa para que con dirección de uno de los abogados de indios promueva lo que le convenga. Hasta aquí termina el expediente.

Exp. 20, f. 197-205.

1787 (24 de abril-21 de agosto).—Causa seguida ante el asesor general y juez del Juzgado General de Naturales, Eusebio Ventura Beleña, contra Josefa del Car-

men, Gertrudis Histapalcate, Gertrudis Corta, María López, María Galana, Margarita de Claisco, Josef Victoriano y otros hombres y mujeres, por lesiones. Los acusa Faustino Francisco alcalde juez de la República de dicho pueblo. Beleña pide informes al Alcalde Mayor de Otumba, Tomás Antonio Ruiz, quien habiendo tomado declaración a tres testigos, contesta que es cierta la acusación. Conforme al dictamen del señor Posada, fiscal de Real Hacienda encargado de la protectoría de los naturales. Beleña acuerda que se haga a los agresores un muy serio apercibimiento.

Exp. 21, f. 206-211.

1763-1764 (19 de septiembre-8 de febrero).—Causa seguida ante el Juzgado General de Naturales por Juana Antonia y Pedro de los Angeles, indios de San Pedro Xalostoc, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, disputándose la propiedad de un terreno. Juana Antonia pide se le ampare en la posesión. Se ordena al teniente general de Santa Clara Cuauhtitlán, de la misma jurisdicción de San Cristóbal, Jerónimo de Tapia y Quintero, que reciba la información que ofrece la india. Habiendo declarado mediante el intérprete Luis de Campo, tres testigos indios, Tapia resolvió amparar a Juana Antonia y darle en nombre de la Real Justicia la posesión del terreno. Pedro de los Angeles, a su vez, presentó una carta de venta del lote en pleito en náhuatl que fué traducida por el intérprete general de la Real Audiencia, Francisco de Luna. El Juez asesor general determinó que a Juana Antonia correspondía la propiedad del pedazo de tierra disputado.

Exp. 22, f. 212-222.

1804 (19 de julio).—Con esta fecha el Subdelegado de San Cristóbal Ecatepec, Juan García de Verdeja, inicia la causa contra José Antonio Rodríguez, llamado también Manuel Antonio Rodríguez, y José Cruz, llamado también José María Arguacedo, por el delito de robo y

lesiones en perjuicio de José Durán, Juan de Dios y Tomás Aquino. Practicadas las diligencias del caso y oídos los representantes de los detenidos, Pedro Montes de Oca y José Bernardo García, la Real Audiencia de México condenó a Rodríguez a seis años de trabajos en el camino de Perote y doscientos azotes "por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad"; y a Cruz, por complicidad, un año de servicios en las obras públicas de la misma ciudad de México. La sentencia está firmada por Tomás Calderón gobernador, los oidores José Arias de Villafañe y Francisco Xavier de Mendieta, y los alcaldes Jacobo de Villaurrutia y Juan Collado. Además la firman Manuel del Campo y Rivas y Manuel de la Bandera. Se mencionan en la causa a Pascual Ignacio de Apesechea, al Marqués de San Román, a José López Lascano, al Escribano de Cámara Fernando de Sandoval y Rojas, al Lic. Díaz León, a José Palacio, Mariano Padilla y Juan José Monroy, así como al Real del Aparado.

Exp. 23, f. 223-374.

- 1791 (5 de septiembre).—Con esta fecha el Subdelegado de San Cristóbal Ecatepec, Juan Antonio Jiménez, inicia la causa contra Tiburcio Avila y Juan José González por lesiones en perjuicio de los indios Nicolás Ambrosio y Manuel Silverio. José María Ramírez de Arellano representó a los ofendidos. El virrey Revillagigedo, y Beleña, condenaron a los acusados a pagar 60 pesos (40 el primero y 20 el segundo). Se menciona a Tomás Antonio Ruiz.

Exp. 24, f. 375-409.

- 1748 (17 de diciembre-1º de febrero de 1749).—Causa seguida en San Cristóbal Ecatepec por José Carrión contra Manuel Antonio por estupro en perjuicio de Petronila Antonia, a pedimento del padre de la ofen-

dida, Juan Francisco. Estando conforme el detenido en casarse con la ofendida se le puso en libertad.

Exp. 25, f. 410-414.

1791 (1^o de diciembre).—Copia de un acuerdo firmado por el 2^o virrey Revillagigedo y por Beleña negando al barrio de Belem la separación que pedían, de Ostotipac, al que estaban sujetos.

Exp. 26, f. 415-416.

1776 (31 de mayo-19 de junio).—Con esta fecha el alférez Pedro José de León, alcalde de Otumba, inicia la averiguación del delito de lesiones que sufrió el indio Nicolás Ventura Ayala de manos del mayordomo de la hacienda de Jala, Joaquín Arenchu. El flebotomiano Antonio Ramírez rindió su dictamen y con lo actuado se dió cuenta al virrey por conducto del Juzgado General de Naturales.

Exp. 27, f. 417-425.

1817 (21 de marzo-24 de diciembre).—Causa instruída por el subdelegado de San Cristóbal Ecatepec, capitán Ignacio Lela, contra José Victoriano por las lesiones que sufrió el indio Pedro Alcántara. José Ignacio Cervantes actuó como defensor del detenido a quien se puso en libertad por no haber delito que perseguir.

Exp. 28, f. 425-462.

1768 (15 de abril-4 de junio).—Causa formada en San Cristóbal Ecatepec por el alcalde Fernando Remigio de Robredo, contra María Villalobos y Rosa María por injurias y calumnias en perjuicio de Ana María. Ambas partes se acusan recíprocamente y con lo actuado se dió cuenta al relator.

Exp. 29, f. 463-471.

T. 12.

1774 (7 de julio).—El indio Félix Bautista, de Tesontepec se querrela criminalmente contra el subdelegado de San Cristóbal Ecatepec, Felipe Magaña, por abuso de autoridad. Se nombra a Francisco de Luna y Siareas, teniente de corregidor en la Villa de Guadalupe, como instructor de la causa. Comprobados los hechos se ordena que Magaña devuelva al querellante lo que le cobró indebidamente y además que pague cien pesos de multa. Magaña comprueba que está insolvente. Intervienen en la causa Francisco de Solas y Pedro Antonio de Zorrilla. Está incompleto el expediente.

Exp. 1, f. 1-28.

1796 (17 de marzo).—Copia de algunas diligencias de la causa instruída contra Sebastián Prudencio Chávez y María Cayetana Dorantes por adulterio. La causa se instruyó en San Cristóbal Ecatepec a pedimento de María Josefa. Se menciona a Joaquín Alonso Allen.

Exp. 2, f. 29-31.

1793 (19 de febrero).—En Otumba, Juan Francisco López se querrela criminalmente contra Joaquín Hernández y por daños en propiedad ajena. Por comisión del virrey Revillegido el administrador de la renta del tabaco, Gaspar de Gómara, recibe las informaciones del caso. Con el parecer del virrey se obliga a Hernández a pagar lo dañado y se le impone también el pago de las costas. Declararon Rafael Simón Aldana y José Bonilla. José Manuel Vallarta representó al ofendido.

Exp. 3, f. 32-38.

1749 (2 de junio).—Juan Antonio Pacheco, cacique de San Pedro Xalostoc, en San Cristóbal Ecatepec, se querrela contra el alcalde Pedro Antonio por abuso de autoridad. El subdelegado Juan Antonio Palacio infor-

ma de lo ocurrido. No habiéndose justificado la causa de la detención de Pacheco, se ordenó se le pusiera en libertad.

Exp. 4, f. 39-43.

1792 (29 de marzo).—Expediente incompleto sobre la querrela que presentó en Otumba el indio Salvador José contra el administrador de la hacienda de San Bartolomé de los Tepetates, Juan Cortina, por agravios, pues éste quiere obligar al querellante a trabajar en condiciones ilegales. Interviene Juan Matías de la Cueva, subdelegado de San Juan Teotihuacán, quien tramita la causa conforme a derecho.

Exp. 5, f. 44-49.

1646 (2 de marzo).—Causa seguida en el Juzgado General de Naturales por el gobernador y alcaldes de Otumba, contra el corregidor Andrés de Tapia y Sosa y su alguacil Nicolás de Mata, por agravios. Piden se abra juicio de residencia a los acusados, quienes los han despojado de tierras y magueyes. Oídas las declaraciones de los quejosos se tomó confesión al acusado Tapia, a quien se le concedieron tres días para contestar. Se mencionan en el expediente al P. Tembleque, Alonso Maldonado, Juan Conde, Alonso de Aguilar, el virrey Conde de Salvatierra, Diego Rodríguez, Pedro de Suero, Gaspar Francisco, Antonio Hernández, Domingo Sandoval, Martín de San Pedro, Francisco Rodríguez, Juan Beltrán de Allende, Diego López del Valle y Pañol, Francisco de Elizalde, Lorenzo de Contreras, Pedro Castañeda, Diego de Castro, Juan de la Serna Guzmán y Juan Romero. Se encuentra acumulada la causa que Diego Rodríguez de Luna siguió contra tres indios y el mestizo Francisco Sánchez. Se hacen referencias de los pueblos de Teotihuacán, Cempoala y Tepeapulco.

Exp. 6, f. 50-289.

1756 (11 de febrero).—Con esta fecha el subdelegado de San Cristóbal Ecatepec, Juan de Jáuregui, inicia la causa de José de la Cruz, del pueblo de San Pedro Xalostoc, por lesiones y daño en propiedad ajena en perjuicio de Andrés de la Cruz Pacheco. No habiendo golpe ni daño de consideración se puso en libertad al detenido y se apercibió a ambas partes de que evitan toda dificultad.

Exp. 7, f. 290-295.

1790 (1º de febrero-24 de noviembre).—Causa que siguieron en San Cristóbal Ecatepec los gañanes Juan Antonio, Miguel Gerónimo y Simón de los Santos (representados por José María de Arellano) contra Juan García de Berdeja, quien les ordena dinero y les trata mal. Recibida la información se ordenó al hacendado Berdeja que pagara la deuda y que cesara en los malos tratamientos.

Exp. 8, f. 295-316.

1752 (9 de junio-7 de febrero de 1754).—Con esta fecha en San Agustín de las Cuevas se recibe la queja de la india María Nicolasa, a quien se tiene detenida por incontinencia. Hechas las diligencias del caso se ordenó que se le pusiera en libertad y se nombrara un tutor para la administración de sus bienes. Se hace referencia a los pueblos de San Pedro Xalostoc y San Cristóbal Ecatepec. El Lic. Felipe de Luna firma algunos documentos.

Exp. 9, f. 316-335.

1721 (2 de junio-2 de julio).—El Alcalde Mayor de San Cristóbal Ecatepec, Pedro Zabala y Velasco, abre la causa contra Juan Nicolás, a quien Teresa María acusa de adulterio. La esposa del detenido, Francisca María, pide que se ponga en libertad a su esposo, lo que se verificó, y se pasaron los autos al asesor.

Exp. 10, f. 336-341.

T. 13.

1815 (28 de junio).—Con esta fecha el fiscal Juan Antonio de Lamuza inició en la ciudad de Valladolid la causa contra el Lic. Pedro José Navarro por el delito de infidencia. Fué denunciado por José Nepomuceno Torres y Lorenzo Morillo, Juan Manuel Cabello fungió como su defensor. Hechas las averiguaciones del caso, se vió ser simple calumnia la citada delación por lo que se puso en libertad a Navarro; pero en la averiguación secreta que se le formó se comprobó que era insurgente y que había estado al servicio de Ignacio Allende por lo que se ordenó su reaprehensión, lo que ya no se logró por haberse marchado a San Luis Potosí. En la secreta declararon José Rafael Suárez, Clamente Valdés, Benigno Antonio Igarate, Joaquín de Villar, Ramón Francisco de Aguilar, Bernardo Damiano, Miguel Alexandre, Ramón Huarte, Francisco Canseco, Mariano Figueroa, Eusebio Pérez de Cosío, José María Pérez, Camilo Camacho, Josefa Velázquez Gudiño, Guadalupe Arvide, Juan José Velasco, José Olmos, Pedro Yandiola y Juan José Michelena.

Exp. 1, f. 1-146.

1812 (17 de julio).—Expediente incompleto en el que consta que el virrey Francisco Xavier Venegas ordena que se juzgue en la ciudad de México a José Montes de Oca por el delito de infidencia y se ponga en libertad a los otros detenidos con excepción de varios indios del pueblo de los Reyes que deben continuar trabajando en la zanja cuadrada en calidad de presos. Se menciona al coronel Pedro Monsalve.

Exp. 2, f. 146-152.

1773 (18 de marzo).—Expediente incompleto en el que sólo aparece la orden del rey para que se ejecute a María Ignacia de Silva por el homicidio que cometió en

Paulina Josefa Dolores. Pedro García Mayoral certifica la Real Orden.

Exp. 3, f. 153-158.

1812 (26 de octubre).—Con esta fecha el capitán Diego Rubén de Celis inició en Texcoco la causa contra José Rivera por el delito de infidencia. En la averiguación correspondiente declararon Juan José Burgos, José Joaquín Velázquez, José Ignacio Madrigal, Mariano Germán e Ildefonso Suárez. No habiendo pruebas en contra del detenido se mandó que se le tuviera por compurgado de las sospechas que había y se le diera libre, sobreseyéndose la causa.

Exp. 4, f. 158-202.

1810 (12 de diciembre).—Con esta fecha el escribano José Andrade inició en México la causa en contra de Andrés Escalona por el delito de infidencia. La denuncia la hizo el subteniente Joaquín Miramón, pero no habiendo pruebas en contra del inculpado se le puso en libertad y se sobreseyó la causa.

Exp. 5, f. 203-207.

1810 (5 de noviembre).—Con esta fecha el escribano José Andrade abrió la averiguación contra el indio Juan Miguel Gabriel, porque no le gustó la comida que le dieron en un bodegón. Después de 15 días de arresto fué puesto en libertad.

Exp. 6, f. 208-211.

1812 (31 de julio).—Con esta fecha inició el escribano José Andrade, en México, la causa criminal contra José Ignacio Cortés acusado de infidencia. No habiéndose encontrado pruebas en su contra se sobreseyó la causa y se puso en libertad al detenido. En la averiguación se presentaron a declarar José Ignacio Cervantes, Juana Mancera, José María Mancera, Juan de Dios Espinosa y Mariano Meza.

Exp. 7, f. 212-235.